

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 070

LEGISLADORES

Nº 115

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 125/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a la Comisión Nº: 112 Ap

Orden del día Nº: _____

Ol

115/12 .

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 125/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

17 ABR 2012

República Argentina

Poder Legislativo

MESA DE ENTRADA

N.º 125 / 12

USHUAIA, 13 ABR 2012

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que de acuerdo a la invitación que le cursara la Presidente Provisional del Senado de la Nación, Senadora Nacional Beatriz ROJKES DE ALPEROVICH, deberá modificar el regreso a nuestra que tenía previsto el día 22 de Abril del corriente año.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 117/12, se autoriza el traslado del citado Legislador, por lo que corresponde ampliar en tres (3) días más los viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR en tres (3) días más los viáticos al Legislador Marcelo Adrián LIENDO, que fueran autorizados mediante Resolución N° 117/12., de acuerdo a la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 125 / 12

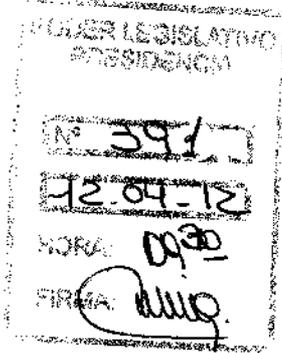
ES COPIA FIEL

Dto. Marino Burgos
Director de Prensa
Legislatura Provincial

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1°
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártica e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



Nota N° 36/12
Letra Leg. Liendo

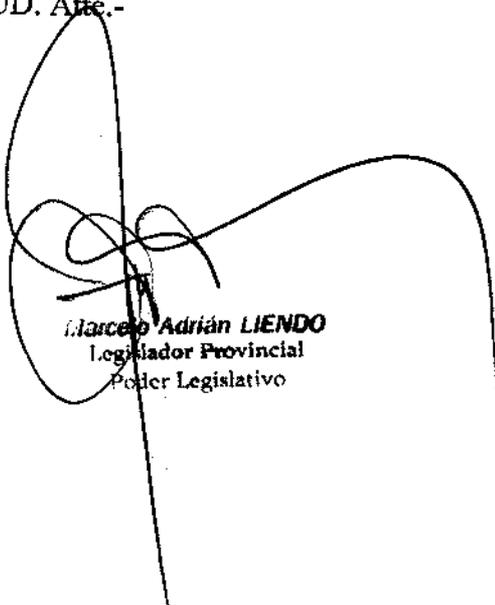
Ushuaia, 11 de Abril del 2012.-

Señor.
Vicegobernador
Y Pte Poder
Legislativo
Dn Roberto Crocianelli
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración.

Me dirijo a UD. a los efectos de informarle, la modificación.
De mi regreso de la Ciudad de Buenos Aires para el, día 25-4-12, debido a que surgió una
invitación de la Senadora Nacional, Beatriz Rakos Alperovich, para presenciar la entrega de
un Premio al Dr. Lanza a realizarse en el Salón de las Provincias en el citado senado de la
Nación, solicitando, la ampliación de Viáticos hasta la fecha mencionada anteriormente.

Sin otro particular, saludo a UD. Atte.-


Marcelo Adrián LIENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo